

**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
CONSEJO CONSULTIVO
LIBRO DE ACTAS**

Nº 004288

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO
DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
NÚMERO DIECIOCHO GUIÓN DOS MIL VEINTIDÓS (18-2022)**

En la ciudad de Guatemala, siendo las siete horas con quince minutos del diez (10) de mayo de dos mil veintidós (2022), yo, **Abel Francisco Cruz Calderón, Secretario**, titular por el Instituto Nacional de Estadística, hago constar que nos encontramos reunidos en el salón A uno guion uno de la Universidad Mesoamericana, ubicada en la cuarenta calle diez guion cero dos zona ocho, nosotros los miembros del Consejo Consultivo: **Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus, Presidente**, titular por los Rectores de las Universidades del país; **Lic. Arturo Saravia Altolaquirre**, titular por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura; **Licda. Adriana Estévez Clavería**, titular por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria; **Lic. Maely Cordón Ipiña**, titular por los Secretarios Generales de los Partidos Políticos; **Dr. Félix Javier Serrano Ursúa**, suplente por los Rectores de las Universidades del país; **Lic. Fernando Esteban Calvillo Calderón**, suplente por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura; **Ing. Hugo Edgardo Roldán Valdés**, suplente por el Instituto Nacional de Estadística -INE-; **Lic. Alejandro González Portocarrero**, suplente por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria; y la **Licda. Sabrina María Veliz Castañeda**, suplente por los Secretarios Generales de los Partidos Políticos, con el objeto de celebrar sesión extraordinaria del Consejo Consultivo del RENAP convocada por el Presidente. El Presidente procede a verificar el quorum de ley y, habiendo comprobado tal circunstancia, somete a consideración del Consejo Consultivo la agenda siguiente: **PRIMERO:** Lectura y aprobación del acta número diecisiete guion dos mil veintidós (17-2022). **SEGUNDO: Informes: 2.1** Oficio AICC-22-2022, por medio del cual el asesor informático presenta informe sobre el análisis y pronunciamiento a la propuesta PKI Autoridad Certificadora Raíz RENAP, información trasladada a través del oficio DE-1471-2022. **2.2** Oficio AICC-23-2022, por medio del cual el asesor informático presenta informe sobre las actualizaciones de los Manuales de Normas y Procedimientos reportadas por la Dirección de Gestión y Control Interno, correspondientes al mes de marzo del presente año, información trasladada a través del oficio DE-1406-2022. **2.3** Oficio ALCC-16-2022, por medio del cual el asesor legal presenta síntesis de los informes de las actividades, compromisos, logros y avances alcanzados a través de las mesas técnicas instaladas en virtud de convenios, en el último trimestre de 2021. **2.4** Oficio ALCC-17-2022, por medio del cual el asesor legal presenta informe sobre al Acuerdo de Directorio número 25-2022, que reforma el Reglamento para la Emisión del Documento Personal de Identificación, Acuerdo de Directorio número 106-2014. **2.5** Oficio AFCC-24-2022, por medio del cual el asesor financiero presenta informe sobre los resultados obtenidos de las auditorías realizadas a diferentes Direcciones del RENAP en el mes de septiembre 2021. Información trasladada a través del oficio DE-932-2022. **TERCERO: Correspondencia: 3.1** Oficio CS-UIP-541-2022, por medio del cual, la Unidad de Información Pública informa que las actas números 12-2022 y 13-2022 del Consejo Consultivo, ya se encuentran publicadas en la página web de la institución. **3.2**

**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
CONSEJO CONSULTIVO
LIBRO DE ACTAS**

Nº 004289

Oficio DE-1606-2022, por medio del cual el Registro Central de las Personas, traslada informe que contiene los servicios brindados a la población durante el período del 19 al 25 de abril 2022. **3.3** Oficio DE-1616-2022, por medio del cual la Auditoría Interna traslada Informe de seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, sobre los informes de auditoría, correspondientes del 01 de enero 2018 al 31 de diciembre 2021. **3.4** Oficio DE-1620-2022, por medio del cual el Registro Central de las Personas traslada respuesta a lo solicitado por este órgano, en cuanto a la participación y postura del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, ante el Consejo Latinoamericano y del Caribe de Registro Civil, Identidad y Estadísticas Vitales (CLARCIEV). **3.5** Oficio DE-1641-2022, por medio del cual la Dirección de Gestión y Control Interno traslada el primer informe de las gestiones y avances alcanzados a través de mesas técnicas o de trabajo, que se desarrollan en el marco de los convenios que el RENAP tiene suscrito con otras instituciones, correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo 2022. **CUARTO: Varios.** Se aprueba la agenda por unanimidad. **PRIMERO:** Se procede a dar lectura al acta número diecisiete guión dos mil veintidós (17-2022). La misma se aprueba por unanimidad. **SEGUNDO: Informes: 2.1** Oficio AICC-22-2022, por medio del cual el asesor informático presenta informe sobre el análisis y pronunciamiento a la propuesta PKI Autoridad Certificadora Raíz RENAP, información trasladada a través del oficio DE-1471-2022. Se tiene a la vista el informe presentado y expuesto por el asesor. Luego de escuchar la presentación, este cuerpo colegiado acuerda agradecer a la Dirección Ejecutiva por la información trasladada. **2.2** Oficio AICC-23-2022, por medio del cual el asesor informático presenta informe sobre las actualizaciones de los Manuales de Normas y Procedimientos reportadas por la Dirección de Gestión y Control Interno, correspondientes al mes de marzo del presente año, información trasladada a través del oficio DE-1406-2022. Se tiene a la vista el informe presentado y expuesto por el asesor. Luego de escuchar la presentación, este órgano acuerda darse por enterados y agradecer a la Dirección Ejecutiva por la información trasladada sobre los procesos de actualización de Manuales de Normas y Procedimientos. **2.3** Oficio ALCC-16-2022, por medio del cual el asesor legal presenta síntesis de los informes de las actividades, compromisos, logros y avances alcanzados a través de las mesas técnicas instaladas en virtud de convenios, en el último trimestre de 2021. Se tiene a la vista el informe presentado y expuesto por el asesor del que resalta que en esta ocasión se agruparon los convenios de la siguiente forma por sus características: Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala (Conamigua), Instituto Guatemalteco de Migración (IGM) y Ministerio de Relaciones Exteriores (MINEX). El convenio con Conamigua tiene el objetivo que los connacionales en el extranjero obtengan el DPI y en general los servicios que presta el RENAP y orientarlos en procedimientos registrales. No obstante se informa sobre el convenio de Conamigua, se indicaron las acciones de coordinación con el Instituto Guatemalteco de Migración (IGM), que se resumen en los servicios prestados en la oficina ubicada en el Centro de Atención de Retornados de Fuerza Aérea Guatemalteca (octubre a diciembre 2021).

**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
CONSEJO CONSULTIVO
LIBRO DE ACTAS**

Nº 004290

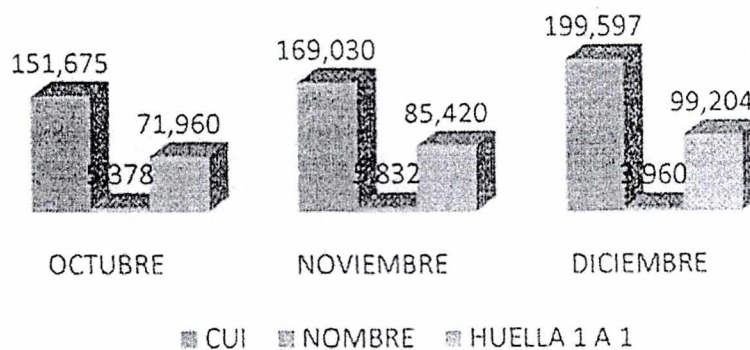
ATENCIÓN EN FUERZA AÉREA GUATEMALTECA								
Año	Mes	Servicios						
		Emisión certificación	Captura de datos para DPI	Asignación CUI	Solicitud de Digitación	Atención a Instituciones (PGN, PNC, IGM)	Consulta de Datos de Menores de Edad	Cantidad de Vuelos
2021	Octubre	11	60	6	0	329	45	41
	Noviembre	2	33	4	1	430	29	45
	Diciembre	6	23	7	0	282	34	29
	TOTAL	19	116	17	1	1,041	108	115

Fuente: Departamento de Atención al Migrante y Servicios en el Extranjero/Registro Central de las Personas

En cuanto al convenio con el Instituto Guatemalteco de Migración (IGM), cuyo objetivo es crear mecanismos para la identificación de las personas. Esencialmente para el proceso de emisión de los pasaportes con validaciones y autenticaciones (Match onCard, Huellas Dáctilares y CUI).

**Servicios Electrónicos de Consulta de
Identidad Biográfica**

Instituto General de Migración -IGM
antes Dirección General de Migración



Fuente: Dirección de Informática y Estadística

Acerca del convenio con el Ministerio de Relaciones Exteriores (MINEX), se informa sobre los servicios prestados por la oficina ubicada en la sede del ministerio y las instaladas en oficinas consulares.

**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
CONSEJO CONSULTIVO
LIBRO DE ACTAS**

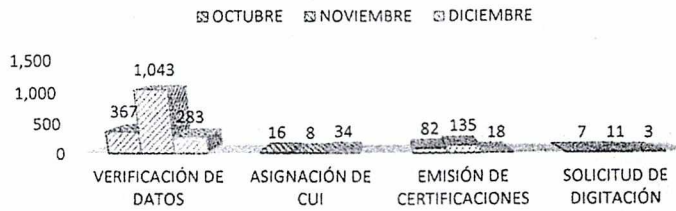
Nº 004291

Inscripciones Consulares
Ministerio de Relaciones Exteriores - MINEX



Fuente: Departamento de Atención al Migrante y Servicios en el Extranjero/ Registro Central de las Personas

**GESTIONES
MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES -MINEX**



Fuente: Departamento de Atención al Migrante y Servicios en el Extranjero/ Registro Central de las Personas

En cuanto al convenio de cooperación interinstitucional para la documentación de los guatemaltecos en el extranjero (MINEX, MINGO y RENAP), Sistema de Estación Única de Captura.

Solicitudes del Documento Personal de Identificación DPI

CODIGO	CONSULADO	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
702	Silver Spring, Maryland	442	1582	314	2338
704	Chicago, Illinois	437	527	506	1470
706	Houston, Texas	333	417	444	1194
707	Richmond, California	0	0	0	0
708	Denver, Colorado	47	71	80	198
709	Atlanta, Georgia	340	559	482	1381
711	Phoenix, Arizona	84	121	115	320
714	San Bernardino, California	277	381	433	1091
718	Miami, Florida	412	528	431	1371
719	Los Ángeles, California	885	1337	1273	3495
724	Nueva York	633	1031	768	2432
772	España	12	41	36	89
797	Riverhead, New York	0	171	481	652
799	Philadelphia, Pensylvania	0	148	0	148
	TOTAL MENSUAL	3902	6914	5363	16179

Fuente: <http://reportes.renap.local/ReportesRENAP/Pages/Report.aspx?ItemPath=%21Registro+Central%2f0237+->

Enrolamiento+por+usuario+y+sede Información generada el 03/01/2022 07:15 am.



**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
CONSEJO CONSULTIVO
LIBRO DE ACTAS**

Nº 004292

Solicitud de digitaciones

CASOS ATENDIDOS	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
Solicitud Digitaciones	110	127	88	325

Fuente: Controles internos del Departamento de Atención al Migrante y Servicios en el Extranjero

Casos atendidos

CASOS ATENDIDOS CONSULADOS	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
Enmiendas consulado (Administrativa, Notarial, de Oficio)	83	81	64	228
Digitación Consulado	110	127	88	325
Modificación Estado Civil Consulado	273	291	264	828
Anotación Consulados	64	61	38	163
Atención de Llamadas Consulado	17	80	22	119
Personalización DPI Consulado	0	0	0	0
Asignación CUI Consulado	688	693	596	1977
Consulta de DPI Consulado	19	47	48	114
Búsqueda y/o Solicitud de Imágenes Consulado	28	36	10	74
TOTAL	1282	1416	1130	3828

Fuente: Controles internos del Departamento de Atención al Migrante y Servicios en el Extranjero

Documentos Personales de Identificación entregados

CÓDIGO	CONSULADO	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
702	Silver Spring, Maryland	438	567	1413	2418
704	Chicago, Illinois	397	523	431	1351
706	Houston, Texas	317	415	341	1073
708	Denver, Colorado	110	62	65	237
709	Atlanta, Georgia	467	450	478	1395
711	Phoenix, Arizona	138	150	89	377
714	San Bernardino, California	306	341	307	954
718	Miami, Florida	382	509	429	1320
719	Los Ángeles, California	667	1255	1016	2938
724	Nueva York	589	877	854	2320
772	España	19	15	45	79
	TOTAL MENSUAL	3830	5164	5468	14462

Fuente: Control interno de Correspondencia en carpeta compartida dpi_extranjeros (\\srvmimagenes)

Certificaciones de Nacimiento Generados

CODIGO	CONSULADO	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
702	Silver Spring, Maryland	350	925	697	1972
704	Chicago, Illinois	138	282	279	699
706	Houston, Texas	617	270	341	1228
708	Denver, Colorado	921	45	31	997
709	Atlanta, Georgia	554	219	190	963
711	Phoenix, Arizona	39	132	122	293
714	San Bernardino, California	213	245	229	687
718	Miami, Florida	319	307	224	850
719	Los Ángeles, California	331	677	778	1786
724	Nueva York	232	516	388	1136
772	España	0	0	0	0
797	Riverhead, New York	0	130	369	499
799	Philadelphia, Pennsylvania	0	18	133	151
	TOTAL MENSUAL	3714	3766	3781	11261

Fuente: Información generada en Herramienta Estación Única el 01/10/2021 hora 08:25

**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
CONSEJO CONSULTIVO
LIBRO DE ACTAS**

Nº 004293

Luego de expuesto el informe, el Consejo Consultivo acuerda ratificar la recomendación contenida en el punto cuarto del acta número 8-2021, es decir, se evalúe la pertinencia de la norma contenida en el artículo ocho del Tarifario de los Servicios que presta el Registro Nacional de las Personas, Acuerdo de Directorio número 15-2020, tomando en cuenta el caso expuesto en esa oportunidad y que se creó una tarifa específica para la emisión de certificaciones de nacimiento en el extranjero por seis dólares de los Estados Unidos de América. **2.4** Oficio ALCC-17-2022, por medio del cual el asesor legal presenta informe sobre al Acuerdo de Directorio número 25-2022, que reforma el Reglamento para la Emisión del Documento Personal de Identificación, Acuerdo de Directorio número 106-2014. Se tiene a la vista el informe presentado y expuesto por el asesor, del que destaca el siguiente cuadro:

Reglamento para la Emisión de Documento Personal de Identificación Acuerdo de Directorio No. 106-2014	
106-2014	Reforma 25-2022
<p>Artículo 7. Características y medidas de seguridad. El DPI será impreso de forma horizontal y contendrá la información descrita en el artículo anterior. La zona de lectura mecánica o MRZ, por sus siglas en inglés, estará impresa en el reverso del documento. Las medidas de seguridad del DPI son las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Nivel uno: las que se realizan a simple vista sin uso de herramientas. 2. Nivel dos: las que se realizan para revisión con equipo simple. 3. Nivel tres: las que se realizan por especialista, requiriendo equipo especial para proveer la exacta autenticación de la tarjeta. <p>El tamaño, características físicas y medidas de seguridad del DPI deberán cumplir con los estándares internacionales y demás regulaciones aplicables.</p>	<p>Artículo 7. Características y medidas de seguridad. Las etiquetas de los datos biográficos que se impriman en el Documento Personal de Identificación serán consignadas en idioma español, con su traducción al idioma inglés, debiendo observar obligatoriamente que el idioma oficial en la República de Guatemala es el español.</p> <p>El DPI será impreso de forma horizontal y contendrá la información descrita en el artículo anterior. La zona de lectura mecánica o MRZ, por sus siglas en inglés, estará impresa en el reverso del documento. Las medidas de seguridad del DPI son las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Nivel uno: las que se realizan a simple vista sin uso de herramientas. 2. Nivel dos: las que se realizan para revisión con equipo simple. 3. Nivel tres: las que se realizan por especialista, requiriendo equipo especial para proveer la exacta autenticación de la tarjeta. <p>El tamaño, características físicas y medidas de seguridad del DPI deberán cumplir con los estándares internacionales y demás regulaciones aplicables.</p>

El Consejo Consultivo se da por enterado de la información presentada. **2.5** Oficio AFCC-24-2022, por medio del cual el asesor financiero presenta informe sobre los resultados obtenidos de las auditorías realizadas a diferentes Direcciones del RENAP en el mes de septiembre 2021. Información trasladada a través del oficio DE-932-2022. Luego de expuesto el informe, el Consejo Consultivo agradece a la Dirección Ejecutiva por las respuestas brindadas por medio del Registro Central de las Personas, La Dirección de Presupuesto y la Dirección Administrativa, referente a las recomendaciones efectuadas por la Auditoría Interna y este Órgano Consultivo. **TERCERO: Correspondencia: 3.1** Oficio CS-UIP-541-2022, por medio del cual, la Unidad de Información Pública informa que las actas números 12-2022 y 13-2022 del Consejo Consultivo, ya se encuentran publicadas en la página web de la institución. Se procede a dar lectura al oficio antes identificado. El Consejo Consultivo se da por enterado. **3.2** Oficio DE-1606-2022, por medio del cual el Registro Central de

**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
CONSEJO CONSULTIVO
LIBRO DE ACTAS**

Nº 004294

las Personas, traslada informe que contiene los servicios brindados a la población durante el período del 19 al 25 de abril 2022. Se procede a dar lectura al oficio antes identificado. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor informático para su análisis mensual y posterior entrega de informe. **3.3** Oficio DE-1616-2022, por medio del cual la Auditoría Interna traslada Informe de seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, sobre los informes de auditoría, correspondientes del 01 de enero 2018 al 31 de diciembre 2021. Se procede a dar lectura al oficio antes identificado. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor financiero para su análisis y posterior entrega de informe. **3.4** Oficio DE-1620-2022, por medio del cual el Registro Central de las Personas traslada respuesta a lo solicitado por este órgano, en cuanto a la participación y postura del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, ante el Consejo Latinoamericano y del Caribe de Registro Civil, Identidad y Estadísticas Vitales (CLARCIEV). Se procede a dar lectura al oficio antes identificado. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor legal para su análisis y posterior entrega de informe. **3.5** Oficio DE-1641-2022, por medio del cual la Dirección de Gestión y Control Interno traslada el primer informe de las gestiones y avances alcanzados a través de mesas técnicas o de trabajo, que se desarrollan en el marco de los convenios que el RENAP tiene suscrito con otras instituciones, correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo 2022. Se procede a dar lectura al oficio antes identificado. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor legal para su análisis y posterior entrega de informe.

CUARTO: Varios. 4.1 Tomando en cuenta que el treinta de abril recién pasado se debieron crear y publicar diversos instrumentos de planeación de parte del RENAP, en cumplimiento al Acuerdo número A-028-2021 del Contralor General de Cuentas, se instruye al asesor financiero realice una verificación e informe a este órgano colegiado. **4.2** El Consejo Consultivo acuerda: **a)** Solicitar a la Dirección Ejecutiva gire sus instrucciones a donde corresponda a efecto se actualice el informe presentado por medio del oficio DE-1889-2021, relativo a sistemas informáticos para mejor administración en la Subdirección de Recursos Humanos de la Institución, tomando en cuenta las recomendaciones contenidas en el punto 2.2 del acta número 20-2021, de este órgano; y **b)** Solicitar a la Dirección Ejecutiva gire sus instrucciones a donde corresponda a efecto se presente informe actualizado y detallado acerca del avance del proyecto denominado Data Cleansing, el cual se considera básico para mejorar los servicios que presta la Institución. **CONVOCATORIA A REUNIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO.** El Presidente, Licenciado Mynor Augusto Herrera Lemus, con base al artículo 6 del Reglamento de Sesiones del Consejo Consultivo, convoca a los miembros del Consejo Consultivo a sesión extraordinaria para el día diecisiete de mayo de dos mil veintidós, a las siete horas con quince minutos, en la Universidad Mesoamericana, ubicada en la cuarenta calle diez guion cero dos zona ocho, Ciudad, con el objeto de darle seguimiento a temas relevantes de la institución y revisar la correspondencia y los informes que ingresan. Los miembros del Consejo Consultivo presentes manifiestan estar de acuerdo y que están convocados y notificados. No habiendo otros asuntos que tratar, se finaliza la sesión en el mismo

**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
CONSEJO CONSULTIVO
LIBRO DE ACTAS**

Nº 004295

lugar y fecha, dos horas después de su inicio y que la presente acta está contenida en ocho hojas tamaño oficio, impresas únicamente en su anverso.



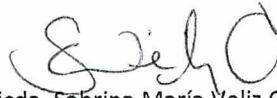
Lic. Abel Francisco Cruz Calderón
Miembro Titular, Presidente en funciones
Instituto Nacional de Estadística -INE-



Ing. Hugo Edgardo Roldán Valdés
Miembro Suplente
Instituto Nacional de Estadística -INE-



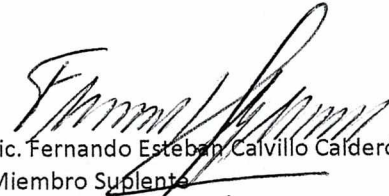
Lic. Maely Cerdón Ipiña
Miembro Titular
Secretarios Generales de los Partidos Políticos



Licda. Sabrina María Veliz Castañeda
Miembro Suplente
Secretarios Generales de los Partidos Políticos



Lic. Arturo Saravia Altolaguirre
Miembro Titular
Asociaciones Empresariales de Comercio,
Industria y Agricultura



Lic. Fernando Esteban Calvillo Calderón
Miembro Suplente
Asociaciones Empresariales de Comercio,
Industria y Agricultura



Licda. Adriana Estévez Clavería
Miembro Titular, Secretaria en funciones
Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-



Lic. Alejandro González Portocarrero
Miembro Suplente
Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-


El infrascrito Secretario del Consejo Consultivo del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, CERTIFICA: que las ocho fotocopias que anteceden son auténticas, reproducen fiel y exactamente su original, consistente en acta número dieciocho guion dos mil veintidós (18-2022), de la sesión celebrada por el Consejo Consultivo, el día diez de mayo de dos mil veintidós. Queda contenida en nueve hojas útiles, las ocho primeras de un solo lado, y la presente en la que se asienta la razón y que numero, sello y firma en la Ciudad de Guatemala, el diecisiete de mayo de dos mil veintidós.

Atentamente,

Firma:


Licda. Adriana Estévez Clavería
Secretaria en funciones

Firma:


Vo.Bo Lic. Abel Francisco Cruz Calderón
Presidente en funciones

